



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

AGRICULTURA



**CESA VE**  
BAJA CALIFORNIA SUR



**BCSnosUNE**  
Gobierno de Baja California Sur

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL  
EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

*"Este Programa es Pública. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda  
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"*

01893

## INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Baja California Sur, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Baja California Sur, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Baja California Sur, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Hoja de Firmas



AGRICULTURA



SENASICA



BCSnosUNE  
Comité de Regu. Calificación de

**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -  
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,  
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Baja California Sur, del  
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos  
de Origen Federal**

*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\**

## CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
  - 6.1. **Recursos Humanos.**
  - 6.2. **Recursos Materiales.**
  - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
  - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
  - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
  - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permitan mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Baja California Sur, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango, además de plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Existen cuatro especies de moscas de la fruta de importancia económica: la mosca de los cítricos (*Anastrepha ludens*), la mosca del mango (*Anastrepha obliqua*), la mosca de la guayaba (*Anastrepha striata*) y la mosca de los zapotes (*Anastrepha serpentina*), son nativas de América y se distribuyen en las áreas tropicales y subtropicales; causando daños al alimentarse de frutos provocando pérdidas económicas al país si no se controlan. En 1992 en México fue puesta en marcha la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNMF) con el objetivo de controlar, suprimir y erradicar estas cuatro especies. La CNMF se ha sustentado en el concepto de manejo integrado de plagas e incluye acciones de trampa y muestreo de frutos, el uso de métodos de control como: mecánico, químico, autocida y biológico. Las actividades inherentes al manejo integrado de las moscas de la fruta que se realizan en México, tienen sustento jurídico y técnico en la NOM-023-FTO-1995, por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta; la aplicación armónica de estas actividades está encaminada para lograr el establecimiento de zonas libres y de baja prevalencia, lo que permita al fruticultor producir fruta de óptima calidad fitosanitaria con la intención de que además de ofrecerla al consumidor local y/o nacional tenga la oportunidad de competir en los mercados internacionales.

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* representan una problemática importante en la producción y exportación de fruta a nivel nacional. Son de importancia económica por su incidencia, severidad y restricciones cuarentenarias para México. Los principales hospedantes preferidos son cítricos, mango, higo, guayaba, ciruela y zapote. No obstante, hay una lista de al menos 54 especies, distribuidas en 18 familias de vegetales que son atacadas. Produce un daño directo por el efecto de la picadura de la hembra sobre el fruto, para realizar la ovoposición, que es una vía de entrada de hongos y bacterias que descomponen la pulpa; además de las galerías generadas por las larvas durante su alimentación. Todo esto produce una maduración precoz y caída del fruto y por lo tanto, la pérdida de cosecha.

### Viabilidad

En el estado de Baja California Sur el cultivo de árboles frutales y en específico frutos hospederos de la mosca de la fruta del género *Anastrepha*, como son la naranja dulce, mango e higo, ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y una fuente de ingreso para los productores frutícolas en el Estado. Los altos rendimientos por hectárea, la calidad de la fruta y el volumen del cultivo del mango orgánico para exportación a E.U.A y Japón cosechado cuando hay una ventana de comercialización en el país, genera una gran derrama económica, la naranja es comercializada en el interior de la República, así como el higo blanco e higo negro que se exporta a E.U.A.

### Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios, mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de moscas de la fruta y su impacto en la producción frutícola estatal.

## 3. Objetivos

### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango.

### Particular:

Conservar como zona libre de moscas de la fruta los 5 municipios que integran el estado de Baja California Sur, con una superficie de 73,922 km<sup>2</sup>.

**4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado**

Población objetivo: Es una superficie de 6,121 hectáreas de los cultivos hospedantes de moscas de la fruta (mango, naranja, toronja e higo).

Estatus fitosanitario: Zona libre de moscas de la fruta.

Localización: Las acciones de moscas de la fruta se llevan a cabo en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, que conforman el total del territorio Estatal.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Comondú	Naranja	Hectárea	3,515	3,515	Zona libre de moscas de la fruta y zona bajo control de plagas de los cítricos
Mulegé	Mango	Hectárea	2	2	Zona Libre
Mulegé	Naranja	Hectárea	205	205	Zona Libre
Comondú	Toronja	Hectárea	12	12	Zona Libre
Los Cabos	Toronja	Hectárea	5	5	Zona Libre
Loreto	Mango	Hectárea	35	35	Zona Libre
Comondú	Mango	Hectárea	18	18	Zona Libre
La Paz	Mango	Hectárea	355	355	Zona Libre
Los Cabos	Mango	Hectárea	1,425	1,425	Zona Libre
Los Cabos	Naranja	Hectárea	87	87	Zona Libre
La Paz	Higo	Hectárea	127	127	Zona Libre
La Paz	Naranja	Hectárea	160	160	Zona Libre
La Paz	Toronja	Hectárea	4	4	Zona Libre
Mulegé	Higo	Hectárea	171	171	Zona Libre
<b>Total</b>			<b>6,121</b>	<b>6,121</b>	



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SARC
Comondú	Naranja	Hectárea	3,515	3,515	Zona Libre de moscas de la fruta y zona bajo control de plagas de los cítricos.
Mulégé	Mango	Hectárea	2	2	Zona Libre
Mulégé	Naranja	Hectárea	205	205	Zona Libre
Comondú	Toronja	Hectárea	12	12	Zona Libre
Los Cabos	Toronja	Hectárea	5	5	Zona Libre
Loreto	Mango	Hectárea	35	35	Zona Libre
Comondú	Mango	Hectárea	18	18	Zona Libre
La Paz	Mango	Hectárea	355	355	Zona Libre
Los Cabos	Mango	Hectárea	1,425	1,425	Zona Libre
Los Cabos	Naranja	Hectárea	87	87	Zona Libre
La Paz	Higo	Hectárea	127	127	Zona Libre
La Paz	Naranja	Hectárea	160	160	Zona Libre
La Paz	Toronja	Hectárea	4	4	Zona Libre
Mulégé	Higo	Hectárea	171	171	Zona Libre
<b>Total</b>			<b>6,121</b>	<b>6,121</b>	

**5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s**

**Estrategia**

**Estrategia Operativa**

Las actividades de la Campaña se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995. Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (trampeo, muestreo, control químico y seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"





siendo competitivos en el contexto global.

**Trampeo:** Con el fin de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas Mac Phail o Multiture en los sitios de introducción de la plaga cebada con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

**Muestreo:** Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo, permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al "Manual Técnico para el plan de Emergencia en las Zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha".

**Control Químico**

**Estaciones Cebo:** Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

**Instalación y preparación de estaciones cebo.** Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Las estaciones cebo consta de una botella de PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales, simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, con 250 ml de mezcla de agua y spinosad a una proporción de 80/20 y con un gancho de alambre en la tapa que servirá para ser colgada en las ramas de los árboles.

**Aplicaciones terrestres:** Se emplean la aplicación de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

**Control mecánico:** Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Estatu Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Valor Total de la Producción		
Zona libre de moscas de la fruta, Anastrepha ludens	Comandú	Toronja	12,00/4	Hectarea	4	4/4	310,00	1,336,00	Nacional
Zona libre de moscas de la fruta, Anastrepha ludens	La Paz	Toronja	4,00/2	Hectarea	2	2/2	60,00	332,00	Nacional
<b>Total</b>			16,00/6		6	6/6	370,00	1,668,00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Los Cabos	Toronja	5.00/1	Hectarea	1	1/1	86.00	397.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	La Paz	Higo	127.00/4	Hectarea	4	4/4	381.00	8,660.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Mulegé	Higo	171.00/63	Hectarea	63	63/63	562.00	34,778.00	Exportación	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Mulegé	Mango	2.00/2	Hectarea	2	2/2	1.00	5.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Loreto	Mango	35.00/12	Hectarea	12	12/12	175.00	1.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Comondú	Mango	18.00/2	Hectarea	2	2/2	198.00	826.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	La Paz	Mango	355.00/136	Hectarea	136	136/136	1,746.00	13,636.00	Exportación/Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Los Cabos	Mango	1425.00/558	Hectarea	558	558/558	6,685.00	48,132.00	Exportación/Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta y zona bajo control de plagas de los cítricos Anastrepha ludens	Comondú	Naranja	3515.00/136	Hectarea	136	136/136	56,921.00	180,875.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Mulegé	Naranja	205.00/105	Hectarea	105	105/105	1,640.00	6,302.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	La Paz	Naranja	160.00/11	Hectarea	11	11/11	1,410.00	5,953.00	Nacional	
Zona libre de moscas de la fruta. Anastrepha ludens	Los Cabos	Naranja	87.00/4	Hectarea	4	4/4	548.00	3,368.00	Nacional	
<b>Total</b>			6121.00/1040		1,040	1040/1040	70,723.00	304,601.00		

**Impacto Sanitario**

La operatividad del programa de Moscas de la Fruta en Baja California Sur coadyuva en la reducción del impacto ambiental, influyendo en las actividades que los productores deben de efectuar en sus huertos comerciales, ya que las acciones que realiza el personal técnico capacitado y autorizado por el SENASICA son parte de un manejo integrado de plagas y están alineadas a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente. De igual manera el programa mantiene la conservación del estatus fitosanitario como áreas libres en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos en 6,121 hectáreas de frutales hospederos, asimismo, protegiendo la cosecha y evitando pérdidas económicas.

**6. Necesidades Físicas y Financieras**
**6.1 Recursos Humanos**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
<b>Total (\$)</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**6.2 Recursos Materiales**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Aspersora manual	Pieza	20.00	\$2,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Material de muestreo	Lote	2.00	\$13,815.00	\$27,630.00	\$0.00	\$27,630.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	1.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$0.00	\$44,330.00
Bolsa	Kilogrammo	100.00	\$80.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Trampa	Pieza	350.00	\$180.00	\$63,000.00	\$0.00	\$63,000.00
Tonula	Kilogrammo	600.00	\$400.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$452,960.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$452,960.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



**6.3 Servicios**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Jornales	Día	2409.00	\$380.00	\$915,420.00	\$0.00	\$915,420.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4.00	\$43,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$174,000.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	7.00	\$51,000.00	\$357,000.00	\$0.00	\$357,000.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$1,548,420.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,548,420.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

### 7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	717	717	717	717	717	717	717	717	717	717	717	717	717	717
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	37,284	3,585	2,868	2,868	2,868	3,585	2,868	3,585	2,868	3,585	2,868	2,868	3,585	2,868
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestréos de Frutos	Kilogramo	7,300	300	300	400	400	800	900	900	900	900	800	800	400	400
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	3,650	150	150	200	200	400	450	450	450	450	400	400	200	200
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	3,650	150	150	200	200	400	450	450	450	450	400	400	200	200
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	15,000	0	0	0	0	500	1,000	2,500	3,000	3,000	2,000	1,500	1,500	
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

### 8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2001390.00 ( DOS MILLONES UN MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aspersora manual	Pieza	20	\$2,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	2	\$13,815.00	\$27,630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Tiempo	Lote	1	\$44,330.00	\$44,330.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,330.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	100	\$80.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Triempa	Pieza	350	\$180.00	\$63,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tonela	Kilogramo	600	\$400.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$452,960.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$452,960.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



### 8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Jornales	Día	2,409	\$380.00	\$915,420.00	\$158,080.00	\$145,920.00	\$152,000.00	\$158,080.00	\$158,080.00	\$152,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,000.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4	\$43,500.00	\$174,000.00	\$43,500.00	\$43,500.00	\$43,500.00	\$43,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	7	\$51,000.00	\$357,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,000.00
<b>Total</b>				<b>\$1,544,420.00</b>	<b>\$201,580.00</b>	<b>\$189,420.00</b>	<b>\$195,500.00</b>	<b>\$201,580.00</b>	<b>\$209,080.00</b>	<b>\$203,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$51,000.00</b>	<b>\$102,000.00</b>

### 9. Responsabilidades

La ejecución de este proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, cuya operación corresponderá al Coordinador de Proyecto, un Profesional de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

### 10. Resultados Esperados

Mantener el estatus de área libre de moscas de la fruta de interés cuarentenario del género *Anastrepha* y erradicar los brotes que se atienden actualmente, en los 73,922 km2 de la superficie en el estado de Baja California Sur.

### 11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: erradicar con eficiencia y rapidez los brotes que se presenten y que pongan en riesgo los reconocimientos de zona libre de mosca de la fruta de interés cuarentenario en la Entidad.

Largo plazo: Mantener los estatus de área libre de moscas de la fruta de interés cuarentenario en todo el territorio Estatal y continuar con los reconocimientos de área libre que se tienen actualmente, para seguir realizando las exportaciones de productos hospederos sin restricciones fitosanitarias por motivo de esta plaga.

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.

**12. Plan Presupuestal**

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$452,960.00
Servicios	\$0.00	\$1,548,420.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,001,380.00</b>

**13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos**

Existe el riesgo de perder los estatus como área libre en los 5 municipios del territorio Estatal, por el restablecimiento de alguna o varias especies de mosca de la fruta, con el fin de evitar que esta situación se presente en los municipios del estado de Baja California Sur, se continúa realizando la acción de trapeo y muestreo para corroborar la ausencia y detección oportuna de la plaga mencionada, así como las acciones de erradicación de los brotes que se atienden actualmente, contando con el Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Mosca de la Fruta del Género Anastrepha. Asimismo, se reforzará el programa de control de la movilización de productos hospederos en los Puntos de Verificación e Inspección de la Entidad.

**14. Indicadores**

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trapeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número





**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.  
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias  
en el Estado de Baja California Sur, del Programa de Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.





## CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
  - 6.1. Recursos Humanos.
  - 6.2. Recursos Materiales.
  - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
  - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
  - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
  - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Baja California Sur, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango, además de plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

En el Estado de Baja California Sur, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se establecerán campañas fitosanitarias para plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

### Viabilidad

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, establece que es fundamental reconocer que los mercados globales han representado una gran ventana de oportunidad para los agronegocios, sobre todo en la exportación. El actual gobierno respalda y respaldará a los sectores más competitivos que han convertido a México en una potencia agroexportadora, en la sexta estrategia se reconoce que las exportaciones generan importantes ingresos para el país, por lo que se fortalecerá la política de sanidad e inocuidad de los alimentos producidos en México y promoveremos la diversificación de los mercados.

### Prioridades

Nuestro país no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades se encuentra la protección fitosanitaria, afín de mitigar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

## 3. Objetivos

### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango.

### Particular:

Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.





**4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado**

Población objetivo: Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitozoosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las siguientes poblaciones objetivo: se atenderán 298 hectáreas de higo, 1,835 hectáreas de mango, 3,967 hectáreas de naranja y 21 hectáreas de toronja.

Estatus fitozoosanitario: Se considerarán los estatus fitozoosanitarios de las plagas que se atenderán a través de plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo del manejo fitozoosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Los Cabos	Mango	Hectárea	1,425	1,425	Zona libre
Mulegé	Higo	Hectárea	171	171	Zona Libre
Comondú	Mango	Hectárea	18	18	Zona libre
Loreto	Mango	Hectárea	35	35	Zona libre
Mulegé	Naranja	Hectárea	205	205	Zona libre
Los Cabos	Toronja	Hectárea	5	5	Zona Libre
Los Cabos	Naranja	Hectárea	87	87	Zona Libre
Mulegé	Mango	Hectárea	2	2	Zona Libre
La Paz	Toronja	Hectárea	4	4	Zona libre
La Paz	Naranja	Hectárea	160	160	Zona libre
La Paz	Higo	Hectárea	127	127	Zona libre
La Paz	Mango	Hectárea	355	355	Zona libre
Comondú	Toronja	Hectárea	12	12	Zona libre
Comondú	Naranja	Hectárea	3,915	3,915	Zona libre de moscas de la fruta y zona bajo control de plagas de los cítricos

<b>Total</b>	6,121	6,121	
--------------	-------	-------	--

**5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s**

**Estrategia**

a) Servicio Fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica	
										Producción	Valor
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	La Paz	Toronja	4,00/2	Hectárea	2	2/2	60.00	332.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Los Cabos	Toronja	5,00/1	Hectárea	1	1/1	86.00	397.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta											
Zona libre moscas de la fruta Diaphorina citri	Comondú	Toronja	12,00/4	Hectárea	4	4/4	310.00	1,336.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Mulegé	Higo	771,00/63	Hectárea	63	63/63	562.00	34,778.00	Exportación		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	La Paz	Higo	127,00/4	Hectárea	4	4/4	381.00	8,660.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Los Cabos	Mango	1425,00/558	Hectárea	558	558/558	6,685.00	48,132.00	Exportación/Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Mulegé	Mango	2,00/2	Hectárea	2	2/2	1.00	5.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Loreto	Mango	35,00/12	Hectárea	12	12/12	175.00	1.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Comondú	Mango	18,00/2	Hectárea	2	2/2	198.00	826.00	Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	La Paz	Mango	355,00/136	Hectárea	136	136/136	1,746.00	13,636.00	Exportación/Nacional		
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Los Cabos	Naranja	87,00/4	Hectárea	4	4/4	548.00	3,368.00	Nacional		
<b>Total</b>			2241,00/788		788	788/788	10,752.00	111,471.00			

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	Mulegé	Naranja	205.00/705	Hectarea	105	105/705	1,640.00	6,302.00	Nacional
Zona libre de moscas de la fruta y zona bajo control de plagas de los cítricos Diaphorina citri	Comondú	Naranja	3515.00/136	Hectarea	136	136/136	56,921.00	180,875.00	Nacional
Zona libre moscas de la fruta Moscas nativas de la fruta	La Paz	Naranja	160.00/11	Hectarea	11	11/11	1,410.00	5,953.00	Nacional
<b>Total</b>			<b>6121.00/1040</b>		<b>1,040</b>	<b>1040/1040</b>	<b>70,723.00</b>	<b>304,601.00</b>	

**Impacto Sanitario**

El Impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

**Importancia económica**

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

**6. Necesidades Físicas y Financieras**

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.



**6.1 Recursos Humanos**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>	<b>12.00</b>	<b>\$14,500.00</b>	<b>\$1,870,500.00</b>	<b>\$1,870,500.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	9.00	\$24,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Cerente	9.00	\$32,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Cerente	10	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Informática	8.00	\$16,000.00	\$128,000.00	\$128,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	10	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$4,008,000.00</b>	<b>\$4,008,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**6.2 Recursos Materiales**

						Inversión		
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)		
Tóner	Pieza	10,00	\$1,500,00	\$15,000,00	\$15,000,00	\$0,00		
Gasolina Magna-Regular	Litro	51402,00	\$25,00	\$1,285,050,00	\$1,285,050,00	\$0,00		
Smartphone (telefono celular)	Pieza	100	\$7,000,00	\$7,000,00	\$7,000,00	\$0,00		
Licencia de Microsoft Office	Paquete	100	\$4,500,00	\$4,500,00	\$4,500,00	\$0,00		
Material de limpieza	Lote	100	\$14,000,00	\$14,000,00	\$14,000,00	\$0,00		
Uniformes	Lote	100	\$10,000,00	\$10,000,00	\$10,000,00	\$0,00		
Equipo de protección personal	Lote	200	\$20,250,00	\$40,500,00	\$40,500,00	\$0,00		
Refacciones	Lote	20,00	\$24,950,00	\$49,900,00	\$49,900,00	\$0,00		
Papelería	Lote	4,00	\$4,500,00	\$18,000,00	\$18,000,00	\$0,00		
<b>Total (\$)</b>				<b>\$1,443,070,00</b>	<b>\$1,443,070,00</b>	<b>\$0,00</b>		

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*



**6.3 Servicios**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Placas	Pago	26.00	\$977.00	\$25,402.00	\$25,402.00	\$0.00
Pasaje aéreo	Boleto	3.00	\$6,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Viajeros sin pernocta	Día	16.00	\$850.00	\$13,600.00	\$13,600.00	\$0.00
Viajeros con pernocta	Día	44.00	\$1,700.00	\$74,800.00	\$74,800.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	26.00	\$10,116.00	\$263,016.00	\$263,016.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	32.00	\$7,000.00	\$224,000.00	\$224,000.00	\$0.00
Software Antivirus	Paquete	1.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1.00	\$1,764.00	\$1,764.00	\$1,764.00	\$0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	62.00	\$200.00	\$12,400.00	\$12,400.00	\$0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	24.00	\$500.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	22.00	\$3,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$763,482.00</b>	<b>\$763,482.00</b>	<b>\$0.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**7. Calendarización de Metas**

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seguimiento	Informes Fiscos y Financieros elaborados	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Administración	Proyectos administrados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

**8. Asignación de Recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$621455200 ( SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .

### 8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
<b>Total</b>	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$775,500.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Costo Total	Programación Mensual (\$)																				
		Unitario	Mensual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic									
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00	
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Coordinador Administrativo	9.00	\$24,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$216,000.00	
Gratificación Coordinador Administrativo	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Gerente	9.00	\$32,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$288,000.00	
Gratificación Gerente	1	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$130,500.00	
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Profesional de Informática	8.00	\$16,000.00	\$128,000.00	\$128,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$128,000.00	
Gratificación Profesional de Informática	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00	
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
<b>Total</b>			<b>\$4,008,000.00</b>	<b>\$4,008,000.00</b>	<b>\$243,000.00</b>	<b>\$243,000.00</b>	<b>\$243,000.00</b>	<b>\$243,000.00</b>	<b>\$313,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$329,500.00</b>	<b>\$659,000.00</b>	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**8.2 Calendarización de Recursos Materiales**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Toner	Pieza	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Casolina Magna- Regular	Litro	51,402	\$25.00	\$1,285,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,285,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	1	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	2	\$20,250.00	\$40,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reflexiones	Lote	20	\$2,451.00	\$49,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelaria	Lote	4	\$4,500.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$1,443,070.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,292,050.00</b>	<b>\$151,020.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".





AGRICULTURA



SINASICA



BC SnosUNE  
Comisión de Seguimiento

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Placas	Pago	26	\$977.00	\$25,402.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,402.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pasaje aéreo	Boleto	3	\$6,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vialicos sin permocia	Dia	16	\$850.00	\$13,600.00	\$0.00	\$1,700.00	\$850.00	\$850.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$0.00	\$850.00	\$850.00
Vialicos con permocia	Dia	44	\$1,700.00	\$74,800.00	\$0.00	\$8,500.00	\$11,900.00	\$10,200.00	\$3,400.00	\$1,700.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$27,200.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00
Seguro vehicular	Pago	26	\$10,116.00	\$263,016.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$263,016.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	32	\$7,000.00	\$224,000.00	\$7,000.00	\$21,000.00	\$14,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$14,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Software Antivirus	Paquete	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$48,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o Paquetaria	Servicio	1	\$1,764.00	\$1,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Móvil/Transmisión de Datos	Pago	62	\$200.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$8,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	24	\$500.00	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Energía eléctrica	Servicio	22	\$3,000.00	\$66,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
<b>Total</b>				<b>\$763,482.00</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$38,200.00</b>	<b>\$33,750.00</b>	<b>\$39,050.00</b>	<b>\$62,502.00</b>	<b>\$94,064.00</b>	<b>\$26,100.00</b>	<b>\$296,116.00</b>	<b>\$74,900.00</b>	<b>\$29,700.00</b>	<b>\$30,550.00</b>	<b>\$30,550.00</b>

9. Responsabilidades

La ejecución de este proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.



### 10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos de Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la fruta y plagas de los cítricos).

### 11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la entidad, a fin de eficiente los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

### 12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$4,008,000.00	\$0.00
Recursos materiales	\$1,443,070.00	\$0.00
Servicios	\$763,482.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$6,214,552.00</b>	<b>\$0.00</b>

### 13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios), así como los gastos específicos de los proyectos Servicio Fitosanitario, plagas de los cítricos y moscas de la fruta, se encuentran: el retraso en la radicación de recursos para la ejecución del Programa de Trabajo Integral y los procesos de adquisición de bienes y servicios tardía.

### 14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -  
Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,  
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Baja California Sur, del  
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos  
de Origen Federal**

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



## CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
  - 6.1. Recursos Humanos.
  - 6.2. Recursos Materiales.
  - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
  - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
  - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
  - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Baja California Sur, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango, además de plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 631,574 hectáreas en 28 Entidades, en donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos; el 55% de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 4% de toronja y 3% por otros cítricos (SIAP 2022, consultado en 2024).

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB [(Candidatus Liberibacter asiaticus), mosca prieta de los cítricos (Aleurocanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus antes Toxoptera citricida), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la Campaña de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo, se realizará vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

El estado de Baja California Sur cuenta con una superficie sembrada de 3,976 hectáreas en 4 municipios, de los cuales el de mayor importancia y principal productor es Comondú (CESVBACS, 2024), generando una producción de 60,211 toneladas, cuyo valor es superior a los 198 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 175 productores y se generan 23 mil empleos directos y 7 mil indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 3 empaquetadoras, donde también se realiza el proceso de cepillado y encañado. Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, la cual es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad, alto riesgo de dispersión y a que no se conoce cura para los árboles enfermos. Esta enfermedad se encuentra presente en 3,591 hectáreas en el Estado, distribuidas de la siguiente manera: Comondú (3,130 ha), La Paz (164 ha), Mulegé (205 ha) y Los Cabos (92 ha) siendo 259 el número de productores afectados, con un total 259 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 100% con relación a la superficie estatal (CESVBACS, 2024).

Por otro lado, debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), la cual está presente en 52 hectáreas en el municipio de Comondú, afectando a 7 productores en un total de 7 huertas.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el manual operativo, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción citrícola estatal.

### Viabilidad

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el manual operativo, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción citrícola estatal.

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* representan una problemática importante en la producción y exportación de fruta a nivel nacional. Son de importancia económica por su incidencia, severidad y restricciones cuarentenarias para México. Los principales hospedantes preferidos son cítricos, mango, higo, guayaba, ciruela y zapote. No obstante, hay una lista de al menos 54 especies, distribuidas en 18 familias de vegetales que son atacadas. Produce un daño directo por el efecto de la hembra sobre el fruto, para realizar la ovoposición, que es una vía de entrada de hongos y bacterias que descomponen la pulpa; además de las galerías generadas por las larvas durante su alimentación. Todo esto produce una maduración precoz y caída del fruto y por lo tanto, la pérdida de cosecha.

### Prioridades

En el estado de Baja California Sur el cultivo de árboles frutales y en específico frutos hospederos de la mosca de la fruta del género *Anastrepha*, como son la naranja dulce, mango e higo, ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social por ser una

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y una fuente de ingreso para los productores frutícolas en el Estado. Los altos rendimientos por hectárea, la calidad de la fruta y el volumen del cultivo del mango orgánico para exportación a E.U.A y Japón cosechado cuando hay una ventana de comercialización en el país, genera una gran derrama económica, la naranja es comercializada en el interior de la República, así como el higo blanco e higo negro que se exporta a E.U.A.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios, mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de moscas de la fruta y su impacto en la producción frutícola estatal.

### 3. Objetivos

#### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan a los cultivos de naranja, higo, toronja y mango.

#### Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del palido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), en el municipio de Comondú, a fin de proteger la citricultura en el estado de Baja California Sur.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Chlorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

### 4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo.

La superficie por atender corresponde a 3,515 hectáreas comerciales como área de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control químico del PAC, mediante la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con prioridad a la generación de epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.\*

Estatus fitosanitario.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la superficie que se atenderá mediante el proyecto fitosanitario, se encuentra establecida en una Zona Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de acciones programadas en el Estado.

Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en el municipio citrícola de Comondú, lo anterior, a fin de minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas con plantaciones nuevas.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Comondú	Naranja	Superficie controlada	3,515	3,515	Zona Bajo Control Fitosanitario
	<b>Total</b>		<b>3,515</b>	<b>3,515</b>	

## 5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

### Estrategia

Plagas de los cítricos

Monitoreo:

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 32 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI) en el municipio de Comondú, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos con orientación Sureste, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre la presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración:

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón



café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Citricos (CTV) razas severas, Leprosis (CILV), Cancro, Chlorosis Variegada de los Citricos (CVC) y mancha negra.

Mosca prieta: Por otro lado, se llevará a cabo la exploración de 52 hectáreas en el municipio de Comondú para dar seguimiento y control de los focos de mosca prieta.

Muestreo:

• Carga de Inóculo (Diaphorina citri)

Con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI en el Estado, se realizará el muestreo de psilidos adultos previamente y posterior a las aplicaciones regionales que se realicen en la Entidad. Las muestras se tomarán de la huerta centroide establecida para el análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

• Mosca prieta de los Citricos

Se realizará el muestreo de la mosca prieta de los citricos en 7 huertos comerciales, correspondientes a 624 hectáreas acumuladas, a fin de determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

• Plagas cuarentenarias

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control Químico:

Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los citricos del AMEFI objetivo, el Grupo Técnico de los Citricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticidas, utilizando insumos recomendados en el manual operativo de la Campaña por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Se realizarán tres aplicaciones regionales en el AMEFI establecida con recursos propios de productores, en donde el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur participará con la logística y organización de estos, así como el control de D. citri en huertos abandonados que representan potenciales focos de infestación. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector. Finalmente, se llevará a cabo el control químico de Diaphorina citri en 19,000 traspatios de las localidades aledañas al AMEFI.

Control Biológico:

Psilido asiático de los citricos: Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (citrinos de traspatio) y en huertos comerciales con presencia de MPC conforme lo establecido en el manual operativo para el control del psilido asiático de los citricos.

Mosca prieta de los citricos: Se realizará la movilización de parasitoides de huertas donadoras a las 52 hectáreas con presencia de esta.

Mapeo, Capacitación, Supervisión y Evaluación: Se llevará a cabo el mapeo de 150 hectáreas de citricos para complementar un acumulado

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.\*





AGRICULTURA



SENASICA



BCSnosUNE  
Comisión de Regio-Comercio S.A.S.

de superficie poligonizada al concluir el año de 3,665 hectáreas; por otro lado, se impartirán 3 talleres participativos a productores y 3 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Finalmente, se realizarán 15 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
										Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Comandú	Naranja	3515,00/146	Hectarea	146	146/146	46,950,00	258,225,000,00	Exportación/Nacional	
<b>Total</b>			3515,00/146		146	146/146	46,950,00	258,225,000,00		

### Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en el manual operativo de la Campaña en el Estado de Baja California Sur, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo sea insostenible y genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

### 6. Necesidades Físicas y Financieras

#### 6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
<b>Total (\$)</b>			<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**6.2 Recursos Materiales**

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)	
Tricarboxilos	Litro	536.00	\$430.00	\$230,480.00	\$0.00	\$230,480.00	
Trampa	Pieza	16720.00	\$9.00	\$150,480.00	\$0.00	\$150,480.00	
Tamaraia Radiata	Individuos	48556.00	\$1.00	\$48,556.00	\$0.00	\$48,556.00	
Parhuela	Pieza	1.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	
Kit para toma y envío de muestras	Lote	1.00	\$1,251.00	\$1,251.00	\$0.00	\$1,251.00	
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y	Lote	2.00	\$15,500.00	\$31,000.00	\$0.00	\$31,000.00	
Coadyuvante Agrícola	Litro	300.00	\$140.00	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00	
<b>Total (\$)</b>				<b>\$548,767.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$548,767.00</b>	

**6.3 Servicios**

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)	
Curso a profesionales del comité	Servicio	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	
Jornales	Día	708.00	\$380.00	\$269,040.00	\$269,040.00	\$0.00	
<b>Total (\$)</b>				<b>\$293,040.00</b>	<b>\$269,040.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.

### 7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectáreas Acumuladas	624	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Supervisión cítricos	Supervisión	Numero	18	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Exploración cítricos	Exploración MPC	Hectárea	624	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	52	0	0	0	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectárea	150	0	0	0	50	0	0	0	50	0	0	0	50	0	0
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	16,720	1,280	1,280	1,280	1,560	1,640	1,280	1,280	1,280	1,280	1,420	1,780	1,360	1,280	1,280
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	3,515	0	0	3,515	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Acumuladas AMEFIS	10,545	0	0	3,515	0	0	3,515	0	3,515	0	0	3,515	0	0	0
Control químico cítricos	Control	Numero de Traspastos	19,000	693	1,000	1,000	1,000	2,307	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	1,000
Control biológico cítricos	Control MP	Hectáreas Controladas	52	0	0	0	0	0	0	52	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico cítricos	Control MP	Hectáreas Acumuladas	208	0	0	0	0	0	0	52	52	52	52	52	0	0	0

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas Acumuladas AMEFIS	156	0	0	0	52	52	0	52	0	0	0	0	0	0
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	900	0	250	0	0	200	0	0	0	0	200	0	250	0
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectárea	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**8. Asignación de Recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$841807.00 ( OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos

**8.1 Calendarización de Recursos Humanos**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



AGRICULTURA



SENASICA



BCSnosUNE  
Colección de Seguridad Alimentaria y Nutricional

### 8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Tricarbonosilos	Litro	536	\$4,30.00	\$230,480.00	null	null	null	null	\$150,480.00	null	null	null	null	null	null	null	null	\$0.00
Trampa	Pieza	16,720	\$9.00	\$150,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamaraixa Radiata	Individuos	48,556	\$1.00	\$48,556.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,278.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,278.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Parihuela	Pieza	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Kit para toma y envío de muestras	Lote	1	\$1,251.00	\$1,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,251.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio	Lote	2	\$15,500.00	\$31,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coadyuvante Agrícola	Litro	300	\$140.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$548,767.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$209,231.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$24,278.00</b>	<b>\$15,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,278.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

### 8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	\$8,000.00	\$24,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Jornales	Dia	708	\$380.00	\$269,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$41,040.00
<b>Total</b>				<b>\$293,040.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$38,000.00</b>	<b>\$41,040.00</b>

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.\*

## 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador de Proyecto y ocho Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

## 10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos citrícolas de la Entidad.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 60,211 toneladas, cuyo valor de producción es superior a \$198 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción citrícola de la entidad.

## 11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.



12. Plan Presupuestal

		Inversión	
Tipo de Recurso	COF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$548,767.00	
Servicios	\$269,040.00	\$24,000.00	
<b>Total</b>	<b>\$269,040.00</b>	<b>\$572,767.00</b>	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblaciones de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en el manual operativo para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas y/o zonas sin presencia de la misma; así como el acompañamiento de un Grupo Técnico de Cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
------------------	---------------------	-----------------------	------------------

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico cítricos	Control	(superficie de control realizada/ superficie de control programada) *100	Hectareas Aplicadas AMEFIS

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

SIN TEXTO

f

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Página 50 de 52

01893

2007



#### IV. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV).

**Autoriza**  
**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

El Director General de Sanidad Vegetal

  
M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

**Revisa**  
**Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura**  
El Titular de la Oficina

Ing. Armando Ramirez Gálvez

**Por el Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
El Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario

Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán

**Elabora**  
**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur**  
El Presidente

Ing. Manuel Eduardo García Silva

OTRO TEXTO SIN

9